



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3188
26 de marzo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3188ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 26 de marzo de 1993, a las 16.55 horas

Presidente: Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia)

<u>Miembros:</u> Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. CHEN Jian
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. PEDAUYE
Estados Unidos de América	Sr. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. ERDOS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. BIVERO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN SOMALIA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (S/25354 y Add.1 y 2)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Somalia, en la que solicita que se la invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicha representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. HASSAN (Somalia), toma asiento a la mesa del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de los párrafos 18 y 19 de la resolución 794 (1992), contenido en el documento S/25354 y Add. 1 y 2.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/25472, que contiene el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas con anterioridad. Deseo señalar a la atención de los miembros la siguiente revisión del proyecto de resolución en su forma provisional: al final del párrafo 2 de la parte dispositiva se debe agregar la palabra "representativos" después de las palabras "otros grupos".

Deseo señalar también a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/24976 y S/25126, cartas de fecha 17 de diciembre de 1992 y 19 de enero de 1993, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas; S/24992 y S/25168, informe del Secretario General presentado en cumplimiento de los párrafos 18 y 19 de la resolución 794 (1992) del Consejo de Seguridad e informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, respectivamente; S/25072, carta de fecha 7 de enero de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas; S/25163, carta de fecha 25 de enero de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas; y S/25312, carta de fecha 18 de febrero de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución en su forma provisional oralmente enmendada. Si no escucho objeciones, consideraré que ello es así.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del

Consejo de Seguridad durante este mes. Usted ha demostrado eficacia y gran destreza personal al dirigir nuestros trabajos. También rindo un homenaje sincero a su predecesor, el Embajador Ahmed Snoussi, de Marruecos, por la manera ejemplar en que cumplió con sus responsabilidades el mes pasado.

Deseamos dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento por la visión y la determinación demostradas por el Secretario General en la elaboración de medidas valerosas y amplias - que figuran en su informe de fecha 3 de marzo contenido en el documento S/25354 - destinadas a convertir nuevamente a Somalia en un país seguro y en marcha. Al mismo tiempo, quisiéramos manifestar nuestro profundo agradecimiento a los más de 20 países que, mediante la iniciativa de los Estados Unidos, organizaron la intervención humanitaria necesaria para enfrentar la inseguridad, la criminalidad y la extorsión generalizadas y para permitir que las organizaciones humanitarias prestaran ayuda a los moribundos, los hambrientos y los desnutridos.

Esta intervención humanitaria sin precedentes subrayó la respuesta de la comunidad internacional a la larga agonía de Somalia, en momentos en que medidas multinacionales inadecuadas y prolongadas no lograban tener un efecto significativo sobre una anarquía que era cada vez más profunda y sobre una pobreza ignominiosa. Gracias a la coordinación extraordinaria de los esfuerzos civiles y militares, se han logrado resultados notables en corto tiempo.

Como se señaló con anterioridad, a juicio de mi delegación el informe del Secretario General es muy claro e informativo, y creemos que el proyecto de resolución que someteremos a votación refleja claramente el mandato y los recursos que desea el Secretario General para poder cumplir con sus responsabilidades. Es especialmente interesante la atención que se presta a las cuestiones relacionadas con la transición y coordinación entre la Fuerza de Trabajo Unificada y la Operación de las Naciones Unidas en Somalia ampliada (ONUSOM II), la necesidad constante de lograr una pacificación y un desarme amplios y eficaces, de centrar nuestras prioridades no sólo en la ayuda puramente humanitaria sino en la reconstrucción, y de ayudar al pueblo de Somalia a lograr una autonomía política. El énfasis puesto en el retiro de minas, el retorno de los refugiados y la integración de la sociedad civil somalí en la construcción de la nación, destaca el panorama complejo de las labores que se deben desarrollar para convertir a Somalia en un país.

En muchos aspectos, Somalia es una anomalía moderna, un país sin mecanismos efectivos de gobierno. No existen instituciones de ningún tipo, sean éstas

instituciones financieras, oficinas de gobierno, escuelas, hospitales, policía, ejército u órganos políticos de gobierno. En sus aspectos claves no es un Estado. La lucha civil destruyó la historia y las tradiciones de una raza que compartía la misma tierra, costumbres, alimentos, idioma y religión. No obstante, Somalia presenta algunas características alentadoras. Existen pocas diferencias ideológicas que sean irreconciliables y de larga data y no se observan diferencias obvias o muy difundidas en los niveles de vida. Es claro que en Somalia hemos presenciado un deterioro político y social que se ha caracterizado por la pérdida de vidas humanas y la destrucción de bienes materiales. Pero sigue existiendo el sentido de "nación". Tal vez nuestro papel en Somalia sea principalmente proveer una base segura que permita que vuelva a surgir institucionalmente.

Sin duda, los somalíes que han logrado sobrevivir a la guerra, la muerte y la hambruna están profundamente agradecidos por los esfuerzos de la comunidad internacional. Esperan ansiosamente poder retornar a la normalidad, la paz y la seguridad personal, lo que conducirá al resurgimiento de la participación y de la actividad políticas. El Embajador Robert Oakley resumió bien los sueños del somalí común y corriente: "De ahora en adelante el pueblo de Somalia tendrá el poder, y el poder no vendrá de cañón de un arma de fuego". Creemos que esto se puede lograr.

En última instancia, la reconstrucción de Somalia incluirá muchas opciones críticas que determinarán su destino económico, político y social. Eso lo tienen que hacer los propios somalíes, cada uno de ellos. El problema central a que nos enfrentamos es la manera en que eso se puede lograr mejor. En vista de lo delicado de la cuestión, ello es motivo de preocupación no sólo para los somalíes sino también para la comunidad mundial.

Mi delegación se siente optimista en cuanto a que los somalíes educados y bien preparados puedan sentirse atraídos a participar en la reconstrucción de su país destruido. Miles de profesionales calificados, que se vieron obligados a huir del país, están esperando la oportunidad de volver. Una atmósfera de bienvenida, un esfuerzo concertado para aprovechar sus conocimientos, debe privar en las operaciones de las Naciones Unidas y de los organismos internacionales. Esperamos que se pueda crear un mecanismo para la utilización de talentos tan variados en el logro de las metas nacionales e internacionales que son inseparables.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Djibouti por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BARBOSA (Cabo Verde) (interpretación del francés): Al dar su acuerdo a las importantes propuestas de Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de nuestra Organización, el Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, autorizó al Secretario General y a ciertos Estados Miembros a instaurar lo antes posible las condiciones de seguridad necesarias para llevar a cabo una operación de ayuda humanitaria a Somalia. Esta decisión, a nuestro juicio, constituye un cambio de rumbo y, sin duda, un nuevo punto de partida en relación a la intervención de la comunidad internacional en dicho país.

Cabo Verde, que siempre ha abogado en el Consejo por una intervención fuerte de la comunidad internacional en Somalia, apoyó sin vacilaciones las propuestas del Secretario General que figuran en las cartas que dirigió al Consejo de Seguridad en el mes de noviembre de 1992, en momentos en que la opinión pública internacional abrigaba serias dudas sobre la legitimidad de las medidas que decidieron emprender las Naciones Unidas.

En efecto, los miembros del Consejo recordarán que, en la declaración que pronuncié en nombre de mi delegación cuando se aprobó la histórica resolución 794 (1992), afirmé lo siguiente:

"Lo que sucede en Somalia, además de constituir un atentado contra la existencia de la sociedad somalí, representa uno de los desafíos más graves a la instauración plena de un nuevo orden internacional sobre nuestro planeta, en cuyo marco las Naciones Unidas tendrían que desempeñar un papel de capital importancia.

Por otra parte, no tenemos ninguna duda acerca del hecho de que el conflicto nacional tiene también una segunda dimensión - a saber, una dimensión internacional -, dado que, por su repercusión sobre los países vecinos, pone en peligro la estabilidad y la seguridad en toda la región.

En consecuencia, mi país comparte plenamente el análisis del Secretario General, cuyos esfuerzos reconocemos ampliamente. Según dicho análisis, la situación en Somalia se ha tornado intolerable y las condiciones existentes no permiten que se lleve a cabo en forma eficaz una operación de mantenimiento de la paz, lo que torna necesaria de aquí en adelante una acción de fuerza de la comunidad internacional tendiente a restablecer el orden, desarmar a los que promueven la guerra y garantizar el suministro de asistencia humanitaria a las poblaciones.

Esa operación constituirá una parte sumamente importante y urgente de la solución del problema somalí, si queremos ayudar a crear un clima favorable para que el pueblo somalí pueda comenzar a solucionar sus problemas políticos y a rehabilitar la economía del país." (S/PV.3145, pág. 19-20)

Los acontecimientos que se han producido tras la aprobación de la resolución 794 (1992) y, sobre todo, tras la llegada de las fuerzas de los Estados Unidos de América a Somalia, son bien conocidos de todos, y los importantes sucesos que se han producido, no sólo han demostrado la sabiduría de nuestra decisión sino que abrieron el camino que nos llevará sin duda, con perseverancia y mayor determinación, al logro de los objetivos de las Naciones Unidas en Somalia, especialmente el establecimiento de la paz, la seguridad, la reconciliación nacional, la democracia, el respeto de los derechos humanos y la reconstrucción nacional.

En este sentido, nos alegra que la Fuerza de Tareas Unificada (UNITAF), pese a la persistencia de ciertas dificultades, haya logrado establecer, en las zonas de Somalia en que se desplegó, las condiciones propicias al envío de ayuda humanitaria incluso en las zonas más desguarnecidas, lo que no sólo ha permitido reducir considerablemente el número de muertos, sino que también ha tenido repercusiones muy positivas en la situación nutricional y sanitaria de la población.

El proceso de reconstrucción nacional, gracias a los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial, ha experimentado grandes avances y estamos a punto de asistir, quizás hoy mismo, a la aprobación por la Conferencia de Reconciliación Nacional de todos los documentos que regirán el proceso de reconciliación nacional.

Nos parece también importante señalar que, en virtud del nuevo clima, ha seguido aumentando el papel de la sociedad civil tanto en el restablecimiento de la vida del país como en la esfera política, como se puede ver en el importante papel desempeñado en ese proceso por los grupos religiosos y femeninos, los representantes de las organizaciones cívicas y las organizaciones no gubernamentales, las personas mayores, los dirigentes tradicionales y las personalidades ilustres del país.

Asimismo hay que poner de relieve la celebración de una importante conferencia sobre ayuda humanitaria, y que el Secretario General ya ha dejado bien claras las ideas relativas al retiro de cientos de miles de minas esparcidas de forma indiscriminada por todo el territorio somalí.

En resumen, podemos afirmar que, a pesar de los terribles daños sufridos, como consecuencia de un largo período de anarquía, enfrentamientos y caos, la sociedad somalí está decidida a salir de la situación trágica en que se ha visto sumida.

Quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje nuevamente al Secretario General por su decisiva contribución a la redefinición de la estrategia de las Naciones Unidas para abordar el conflicto somalí.

También queremos expresar nuestro aprecio a los países que han participado en la Fuerza de Tareas Unificada, en especial a los Estados Unidos de América, sin cuya contribución no hubiera sido posible la realización de esta operación.

La nueva etapa que se abre ante nosotros, a pesar del éxito de la Fuerza de Tareas Unificada, nos presenta desafíos aún más complejos y las tareas que nos esperan son de naturaleza más delicada. Efectivamente, nos encontramos en un momento crítico del proceso encaminado a poner fin al conflicto somalí, por lo cual todos los miembros de la comunidad internacional y sobre todo las Naciones Unidas habrán de hacer gala de perseverancia, determinación y creatividad.

Desde esta perspectiva, encomiamos y apoyamos firmemente el informe exhaustivo y excelente presentado por el Secretario General, informe que, a nuestro juicio, trata de forma irreprochable las cuestiones principales del proceso de paz, reconciliación y reconstrucción de Somalia, en particular las relativas al desarme, la ayuda humanitaria, el restablecimiento de las instituciones nacionales, la unidad del país, la solución de los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas y el retiro de las minas.

El proyecto de resolución, que ha sido objeto de un debate excelente en el seno del Consejo de Seguridad, recibirá evidentemente el firme apoyo de la delegación de Cabo Verde y, por supuesto, nuestro voto afirmativo.

En el momento en que procedemos a la creación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), es justo poner de relieve la importante contribución de la ONUSOM I al proceso de paz en Somalia en una coyuntura llena de incertidumbre y de dificultades, todo ello a pesar de las limitaciones de su mandato y los medios reducidos de que disponía.

También ha sido inestimable la contribución de la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes y el Movimiento de los Países No Alineados, en especial en la esfera de la reconciliación nacional.

Finalmente, encomiamos los esfuerzos loables y valientes de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las personas que participaron en el proceso global de fomento de una paz duradera en Somalia.

Sr. SNOUSSI (Marruecos) (interpretación del francés): Ante todo, mi delegación quiere felicitar al Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la forma sabia y eficaz en que ha sabido tratar la trágica cuestión de Somalia desde que asumió el cargo. Apreciamos su análisis racional de la evolución del drama somalí, así como la lucidez y claridad de sus recomendaciones, que figuran en su último informe (S/25354), de 3 de marzo de 1993.

Durante el año transcurrido, la comunidad internacional ha seguido con perplejidad y angustia el calvario del pueblo de Somalia, expuesto a los rigores del hambre y cada vez más diezmado en tanto que facciones políticas libraban una guerra despiadada y bandas de malhechores sembraban el terror, cometían saqueos e impedían que la ayuda humanitaria llegara a la población hambrienta. La repercusión de las imágenes de horror hizo que la solidaridad internacional se movilizara para poner fin al caos y a la anarquía.

El hecho de que el 3 de diciembre de 1992 el Consejo de Seguridad, en virtud del Capítulo VII de la Carta, aprobara la histórica resolución 794 (1992) constituyó una respuesta firme y adecuada a una situación sin precedentes en los anales de las Naciones Unidas. En ese sentido, queremos expresar nuestro reconocimiento a los Estados Unidos de América por el papel que han desempeñado en la tarea de materializar esa resolución y de permitir que entrara en vigor en forma inmediata.

Estuvimos plenamente de acuerdo con el Secretario General cuando juzgó que era oportuno e indispensable revisar los fundamentos básicos de la acción de las Naciones Unidas en Somalia con miras a adaptar dicha acción a esa situación excepcional, en la que se ha establecido un vínculo inextricable entre la ayuda humanitaria y la seguridad. Hoy no cabe duda alguna de que la Fuerza de Tareas Unificada, a pesar de su despliegue relativamente limitado sobre el terreno, ha tenido una influencia positiva y decisiva en lo que se refiere a la pacificación del país y a la creación de condiciones que han dado esperanzas a los miles de somalíes que sufren. Además de su misión de paz, esa operación de policía contribuyó en gran medida a trazar el camino para una solución política de la crisis en Somalia y ayudó al Secretario General y a sus Representantes Especiales en sus esfuerzos por lograr una normalización política de la situación.

En efecto, las medidas que el Secretario General ha llevado a cabo en favor de la reconciliación y la unidad nacional en Somalia han tenido resultados positivos. Así, en enero de este año, en Addis Abeba, los beligerantes se sentaron por primera vez a la misma mesa y firmaron tres acuerdos importantes, a pesar del carácter a menudo difícil y laborioso de sus negociaciones. Los progresos logrados en esa reunión permitieron que se preparara la Conferencia de Reconciliación Nacional, que comenzó sus reuniones el 15 de marzo de este año y que, a su vez, dio un gran paso hacia un entendimiento nacional sobre cuestiones de fondo que involucran el futuro e incluso la existencia misma del país. Abrigamos la ferviente esperanza que la firma de todos los acuerdos se produzca lo

antes posible y que las partes signatarias respeten escrupulosamente sus compromisos.

Pese a todos estos acontecimientos positivos, y como señala el Secretario General en su informe, el mejoramiento constatado sobre el terreno sigue siendo relativo y no es irreversible. El problema de la seguridad no ha quedado totalmente solucionado y el desarme dista de haberse completado. En otras palabras, la misión que le corresponderá a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) ampliada debería estar a la altura de las exigencias actuales y futuras de la situación.

En efecto, además de las tareas confiadas a la Fuerza de Tareas Unificada, la ONUSOM II estaría llamada a llevar a cabo la tarea gigantesca de reconstruir el país, restaurar sus instituciones políticas y rehabilitar su economía. Esta operación, la primera en su género que jamás hayan emprendido las Naciones Unidas, ilustra de manera clara el importante papel que esta Organización, convertida de ahora en adelante en la manifestación de la solidaridad internacional, puede desempeñar en casos de crisis de esa índole.

Para mi país es motivo de orgullo haber participado en forma concreta en todas las operaciones emprendidas hasta el momento en Somalia, porque hemos querido asumir plenamente nuestros compromisos morales con las Naciones Unidas y porque consideramos que como árabes, africanos y musulmanes tenemos el deber de participar en los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución eficaz de la crisis que afecta a nuestro país hermano, Somalia. Estamos seguros de que, al aprobar este proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad cumplirá de manera adecuada, oportuna y eficaz con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Abrigamos la sincera esperanza de que todos los jefes somalíes habrán de dar prioridad a su pueblo, a la paz y a la seguridad y habrán de cooperar plenamente con las Naciones Unidas y con las organizaciones políticas y humanitarias que funcionan en el país con miras al logro de una solución definitiva de esa tragedia, puesto que la responsabilidad principal de lograr el bienestar futuro de los somalíes les incumbe primordialmente a ellos mismos.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Al aprobar este proyecto de resolución, los miembros del Consejo de Seguridad declararán que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas reasuman el papel rector que les corresponde en la tarea de restablecer la paz en Somalia y de crear las condiciones para que los somalíes elijan su propio futuro. Expresamos nuestro reconocimiento por el papel vital que el Secretario General ha desempeñado hasta ahora y aguardamos con interés que su visión y su liderazgo continúen ahora y en el futuro.

Desde que el Consejo de Seguridad aprobó el 3 de diciembre del año pasado la resolución 794 (1992), los Estados Unidos se han complacido en sumarse a más de otros 30 Miembros de las Naciones Unidas en una misión militar de asistencia humanitaria sin precedentes en cuanto a sus dimensiones y a sus objetivos. Esos países son demasiado numerosos para mencionarlos aquí, pero provienen de todas las regiones del mundo y prestaron asistencia de todo tipo: infantería, médicos y enfermeras, ingenieros, trabajadores humanitarios, especialistas policiales, camiones, aeronaves, apoyo logístico de todo tipo, uso de bases aéreas y navales y, por supuesto, asistencia financiera generosa.

Los Estados Unidos no desean subestimar las tareas que tenemos por delante; por grandes que hayan sido los desafíos a que hemos hecho frente en Somalia, los que tenemos ante nosotros son aún mayores. Pero podemos decir con justicia a todos los miembros de la Operación Restauración de la Esperanza y a todos los que la apoyaron que han respondido a su llamado. Hoy, la esperanza ha retornado a Somalia.

Ha llegado ahora el momento de que las Naciones Unidas completen la tarea que inició la Fuerza de Tareas Unificada. Al aprobar este proyecto de resolución, iniciaremos una empresa sin precedentes cuyo objetivo es nada menos que la restauración de todo un país para que vuelva a ponerse en marcha y vuelva a ser un miembro orgulloso y viable de la comunidad de naciones. Es una empresa histórica. Nos estimula sumarnos a ella y la apoyaremos vigorosamente.

Al mismo tiempo, somos conscientes del hecho de que este proyecto de resolución compromete a la comunidad internacional a proporcionar la asistencia más amplia que jamás se haya dado a país alguno, pero con un aprendizaje escaso y sin modelos que nos indiquen el camino.

Pese a todo, estamos seguros de esto: cada elemento del programa para Somalia es necesario para el éxito final y para la recuperación del país. A través de su Representante Especial, el Secretario General debe supervisar el mantenimiento del cese del fuego, el desarme, el mantenimiento de la seguridad, el suministro de nueva asistencia humanitaria y de socorro, la reconstrucción y la renovación económica, la repatriación de los refugiados, la creación de un gobierno civil y, en especial, la reconciliación política.

De hecho, mediante su acción de hoy el Consejo de Seguridad comprometerá a las Naciones Unidas en lo que probablemente constituya el desafío de coordinación más difícil de toda su historia. No es exagerado destacar la importancia de su éxito o el costo de su fracaso. Comprometámonos con su éxito.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25472, en su forma provisional oralmente enmendada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 814 (1993).

Daré la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. CHEN Jian (China) (interpretación del chino): La cuestión de Somalia ha sido el centro en que se ha enfocado la atención de la comunidad internacional desde finales de 1991. Con objeto de detener la guerra en Somalia, poner fin a los sufrimientos indecibles del pueblo somalí, lograr la reconciliación nacional y restaurar la paz y la estabilidad allí, las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y toda la comunidad internacional han realizado esfuerzos incansables. En la actualidad, aunque la situación en Somalia ha experimentado un grado de relajamiento, sigue siendo inestable y complicada. Hemos observado con preocupación que todavía se suceden los conflictos armados esporádicos en Somalia, que queda por establecer un medio seguro para la asistencia humanitaria y que las condiciones siguen siendo espantosas para las numerosas víctimas del desastre.

Cómo poner fin de manera auténtica y eficaz a la crisis en Somalia es la cuestión que encara toda la comunidad internacional. China siempre ha sostenido que una solución política a la cuestión somalí debiera intentarse por medios pacíficos en el marco de la Conferencia de Reconciliación Nacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, tomamos nota también de la opinión expresada por el Secretario General de que si bien la situación singular de ausencia de gobierno efectivo y en funciones en Somalia ha aumentado la dificultad y complejidad de la tarea de resolver la cuestión somalí, la tardanza en lograrlo sin duda alguna afectaría a la paz y la estabilidad de toda la región. Por lo tanto, favorecemos medidas excepcionales y firmes en Somalia, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General y a pedido de la mayoría de los países africanos, con miras a establecer un medio seguro para la asistencia humanitaria y crear las condiciones para la solución final de la cuestión somalí.

Cuando se autorizó la ampliación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) para que tomara medidas de aplicación estricta de la ley en virtud del Capítulo VII de la Carta a fin de ejecutar su mandato, se puso en marcha la primera operación de este tipo en la historia de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas. Entendemos que esta autorización se basa en las necesidades que impone la singular situación de Somalia y no debe constituir precedente alguno para las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, creemos que la ONUSOM II debería actuar con prudencia al aplicar tales medidas estrictas. Una vez que mejore la situación en Somalia, la ONUSOM II debiera reanudar de inmediato sus operaciones normales de mantenimiento de la paz.

La solución genuina de la cuestión somalí depende, en última instancia, del pueblo de Somalia. Únicamente cuando se resuelvan las controversias mediante el diálogo y las consultas y se concrete la reconciliación nacional podrá alcanzarse la paz y la estabilidad perdurables en Somalia. En este sentido, nos complace observar que, gracias a los esfuerzos del Secretario General, la Conferencia para la Reconciliación Nacional en Somalia, celebrada en Addis Abeba, ha logrado algunos progresos positivos pese a las muchas dificultades. Esperamos sinceramente que las facciones somalíes involucradas atiendan primero los intereses fundamentales del pueblo somalí y de la paz y la seguridad regionales, mantengan el impulso de la reconciliación nacional y alcancen una solución política para la cuestión somalí lo antes posible.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 794 (1992) y la Fuerza de Tareas Unificada se desplegó sobre el terreno, la situación somalí ha evolucionado de manera alentadora. Se ha logrado una mejora notable en el plano humanitario gracias a un incremento y a una mejor distribución de la ayuda a la población, y ha comenzado el diálogo entre los somalíes a fin de llegar a una reconciliación nacional.

Francia se complace por estos progresos, que fueron posibles gracias a una movilización sin precedentes de la comunidad internacional. Por su parte, mi país no ha escatimado esfuerzos para contribuir a esta operación tanto con el suministro de asistencia humanitaria como con el envío de un contingente de alrededor de 1.500 hombres a Somalia.

Pese a los resultados alentadores que acabo de mencionar, queda aún mucho por hacer. Los acontecimientos de estas últimas semanas han confirmado en particular que no se han restablecido las condiciones de seguridad satisfactorias, como lo observa además el Secretario General en el informe que ha presentado el Consejo. Las facciones disponen todavía de gran cantidad de armamentos y continúan produciéndose graves incidentes, como, por ejemplo, la reanudación reciente de los enfrentamientos entre las facciones de Kismayo. Además, nos preocupan los riesgos de un deterioro en el norte del país, sobre todo debido a que la Fuerza no está presente en esa zona.

En estas condiciones, es fundamental que la ONUSOM II disponga del mandato y los medios necesarios, por una parte, para cumplir con su misión en un contexto que sigue siendo inestable y, por la otra, para tomar las medidas necesarias conducentes a mejorar la seguridad. Esto supone especialmente que siga

resueltamente el desarme de las facciones y que la Fuerza se despliegue progresivamente en todo el territorio de Somalia. También es fundamental que, con objeto de preservar los resultados ya logrados por la Fuerza, la transición de ésta hacia la ONUSOM II se efectúe con precaución, por etapas, y teniendo muy en cuenta la situación prevaleciente en cada zona.

El Gobierno francés se siente satisfecho por el hecho de que la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad corresponde a estas preocupaciones y, en particular, porque una parte importante de las disposiciones de este texto, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General, caen dentro del marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Como lo ha hecho hasta el presente, Francia seguirá contribuyendo activamente a la acción de las Naciones Unidas en favor de Somalia, continuando con nuestra ayuda humanitaria y poniendo a disposición de la ONUSOM II un contingente militar de 1.100 hombres.

Al aprobar esta resolución, las Naciones Unidas se comprometen en una operación sin precedentes, tanto en cuanto a su dimensión como por el contexto en el cual tiene lugar, caracterizado por la ausencia de autoridad gubernamental y de instituciones en Somalia. En cuanto a la dimensión de la operación, justificada por la diversidad y la dificultad de las tareas a cumplir, esperamos que se hagan todos los esfuerzos posibles para limitar el costo de la Fuerza sin perjudicar su eficacia.

En cuanto al segundo elemento que acabo de mencionar - la ausencia de gobierno y de instituciones -, corresponde a la comunidad internacional y, en particular, a las Naciones Unidas seguir brindando todo su apoyo al proceso de reconciliación nacional, que es lo único que puede alimentar la esperanza de una reconstrucción política del país y de un retorno duradero de la paz. En este sentido, nos complace la celebración de la reciente reunión de las facciones en Addis Abeba y formulamos la esperanza de que, sobre la base de los resultados adquiridos, continúe el diálogo. Francia reitera su pleno apoyo a los esfuerzos que realiza el Secretario General y su Representante Especial en este sentido.

En conclusión, permítaseme expresar la esperanza de que los somalíes sepan hacer prevalecer el interés de su país, prestando toda su cooperación a la acción de la comunidad internacional en su favor y continuando con los esfuerzos emprendidos para lograr la reconciliación nacional. De ello depende el éxito de la acción emprendida por el Consejo de Seguridad.

Sr. PEDAUYE (España): Sr. Presidente: Al ser ésta la primera vez que mi delegación interviene bajo su Presidencia en una sesión formal del Consejo de Seguridad, permítame que le exprese nuestro gran aprecio por la eficacia, profesionalidad y habilidad con que está desempeñando sus funciones. También quiero expresar el agradecimiento de mi delegación al Embajador Ahmed Snoussi, de Marruecos, por la forma tan competente con que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de febrero.

El informe presentado por el Secretario General el pasado 3 de marzo puso de relieve los importantes logros conseguidos gracias a la actuación en Somalia de la Fuerza de Tareas Unificada. No obstante, el despliegue de esta Fuerza se ha limitado a las zonas centrales y meridionales del país, el desarme no ha podido completarse y los progresos alcanzados, aunque notables, no son irreversibles, como señala el propio Secretario General en su informe.

El carácter excepcional de la situación que atraviesa Somalia, cuidadosamente descrito en el anterior informe, obliga a la adopción de medidas igualmente excepcionales. En consecuencia, al recoger las recomendaciones del Secretario General, la histórica resolución que acabamos de aprobar establece la primera operación de estas características autorizada por la comunidad internacional y constituye un paso decisivo para intentar poner fin al sufrimiento del pueblo somalí, y hacer frente a una crisis que a pesar de ser fundamentalmente de carácter interno, podría afectar la paz y la estabilidad de toda la región. Mi delegación es sumamente consciente de que esta operación no tiene precedentes, y que se propone alcanzar objetivos tan loables como ambiciosos.

La magnitud de las tareas encomendadas a la ampliación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) tiene por objeto romper el círculo vicioso que ha impedido la distribución eficaz de ayuda humanitaria. Las Naciones Unidas han reconocido que resulta imposible limitarse a asegurar la distribución de asistencia humanitaria y que es necesario también apoyar el proceso de reconciliación y de reconstrucción nacional de Somalia. Ambas tareas tan sólo pueden abordarse si se garantiza la seguridad en el conjunto del territorio de Somalia. Esta es la principal misión de la ONUSOM II y la razón por la cual las fuerzas de las Naciones Unidas seguirán actuando conforme al Capítulo VII de la Carta y deberán, entre otras importantes funciones, proceder al desarme de las facciones y otros grupos de la sociedad somalí.

Es fundamental para el éxito de la operación que la transición entre la Fuerza de Tareas Unificada (UNITAF) y la ONUSOM II se desarrolle sin problemas. Esta transición deberá ser gradual y producirse sin tropiezos, para evitar que los jefes de las distintas facciones o grupos armados puedan aprovechar la formación de un vacío en una zona determinada sobre la que la UNITAF ya había establecido su control. Mi delegación no puede, por lo tanto, sino resaltar las advertencias realizadas por el Secretario General sobre la necesidad de respetar el carácter flexible de este proceso de transición y de las cuatro fases en que queda dividido. También considero oportuno recordar aquí la importancia de que la UNITAF mantenga constantemente su apoyo logístico a la operación de las Naciones Unidas.

Este ambicioso proyecto deberá contar con la plena colaboración - este es un elemento fundamental - del pueblo somalí. De ahí la necesidad, como se señala en la resolución, de incorporar al proceso de reconciliación nacional el mayor número posible de representantes de la sociedad de ese país, incluyendo los notables, profesionales, intelectuales, mujeres, etc., así como de restablecer instituciones, como una policía somalí, en torno a las cuales pueda reconstruirse la administración nacional. Quiero manifestar mi esperanza en que la Conferencia de Reconciliación Nacional, que en estos momentos se está celebrando en Addis Abeba, permita avanzar de manera sustancial en esta dirección.

Por otro lado, también se requerirá la participación activa de organismos especializados, programas de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales. En cualquier caso, la perseverancia debe ser un elemento fundamental de todo este proceso, ya que el estado de anarquía descrito por el Secretario General en su último informe, de 3 de marzo, hace prever que la operación que acabamos de aprobar será larga en su duración y tendrá que enfrentarse a todo tipo de desafíos.

Como señalé al principio, España ha seguido con atención la evolución de la crisis somalí, aportando cuanta ayuda ha podido, tanto mediante contribuciones de carácter estrictamente nacional como a través de las organizaciones internacionales de las que forma parte. A estos efectos, creo importante señalar que entre 1991 y 1992 la Comunidad Europea y sus Estados miembros han contribuido con más de 350 millones de dólares en concepto de ayuda a Somalia, y que los órganos de Cooperación Política Europea han emitido declaraciones apoyando los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y las Naciones Unidas para contribuir a la solución del conflicto en Somalia.

España considera que la resolución que acabamos de aprobar y la puesta en marcha de la ONUSOM II permitirán el restablecimiento de la paz y la seguridad en Somalia, poniendo fin a la catástrofe humanitaria que aflige a este país. Quiero, por todo ello, expresar el agradecimiento de mi Gobierno hacia el Secretario General y a su Representante Especial por el acierto y la valentía que han demostrado y asegurarles que cuentan con nuestro apoyo en el desempeño de las arduas tareas a las que aún han de hacer frente.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): Al aprobar por unanimidad la resolución de hoy, el Consejo de Seguridad da otro paso importante para resolver la situación compleja y singular que prevalece aún en Somalia.

La razón fundamental por la que se pide a las Naciones Unidas que desempeñen un papel más enérgico en Somalia es la inexistencia temporal de un gobierno en ese Estado Miembro, ya que prácticamente han dejado de existir las instituciones nacionales y regionales somalíes y la administración civil.

Por consiguiente, el mandato complejo y amplio que figura en la resolución que hemos aprobado constituye un paso necesario y adecuado que da el Consejo de Seguridad con miras a restaurar la normalidad en Somalia en poco tiempo.

La delegación del Brasil acoge con satisfacción el progreso alcanzado en la Conferencia sobre Reconciliación Nacional para Somalia y espera que el proceso de arreglo político y reconciliación nacional se logre satisfactoriamente con la participación activa y amplia de todos los sectores de la sociedad somalí.

Al tiempo que reconoce que el pueblo de Somalia tiene la responsabilidad definitiva de la reconciliación nacional y de la reconstrucción de su país, la delegación del Brasil ve con agrado la disposición expresada por el Gobierno en la Tercera Reunión de Coordinación de las Naciones Unidas para la Asistencia Humanitaria a Somalia de contribuir a las actividades de socorro y rehabilitación en ese país.

Encomiamos la cooperación de algunas organizaciones regionales y de otro tipo tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados con los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, así como la asistencia valiosa que proporcionan países vecinos para promover el proceso de reconciliación nacional en Somalia y para aliviar la suerte del pueblo somalí.

También manifestamos nuestro reconocimiento por el papel significativo que desempeña la Fuerza de Tareas Unificada con miras al establecimiento de un clima seguro para las operaciones de socorro de carácter humanitario en Somalia. Los esfuerzos coordinados y convergentes de todas esas organizaciones con las Naciones Unidas en una operación sin precedentes subrayan las posibilidades de una asociación constructiva y de tareas compartidas que puede existir cuando la comunidad internacional esté dispuesta a dar muestras de solidaridad y compromiso político.

La delegación del Brasil desea rendir homenaje una vez más a la dedicación desinteresada del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones en su empeño por prestar asistencia de carácter humanitario a la población de Somalia.

Abrigamos la esperanza de que todos los sectores de la sociedad somalí intensifiquen sus esfuerzos para la conclusión con éxito del proceso de reconciliación nacional. Estamos convencidos de que la comunidad internacional no dejará de continuar dando su apoyo cabal al logro de ese objetivo.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo dejar constancia del agradecimiento profundo de mi delegación por la destreza, eficiencia y sabiduría con que ha venido desempeñando sus tareas como Presidente del Consejo durante este mes, caracterizadas por una mezcla juiciosa de iniciativa y paciencia.

También deseo expresar la admiración de mi delegación por la competencia y sabiduría con que mi hermano, el Embajador Ahmed Snoussi, se desempeñó durante su Presidencia en el mes pasado. Lamentamos sólo que el último mes no haya tenido más que 28 días.

Mi delegación acoge con beneplácito y agradece profundamente el informe amplio del Secretario General de 3 de marzo de 1993 sobre Somalia, presentado en cumplimiento de la resolución 794 (1992) del Consejo de Seguridad. Está a la vista que la preparación del informe requirió de gran esfuerzo y de reflexión constructiva. Esperamos con interés la iniciativa y la dirección constantes del Secretario en el proceso de aplicación.

Pese a las exigencias que compiten por sus recursos limitados, el Gobierno del Pakistán ha apoyado de manera activa y material los esfuerzos de las Naciones Unidas en Somalia, lo que ha quedado demostrado a través de nuestra participación en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM I). Esperamos continuar nuestra cooperación e incluso aumentar nuestro compromiso.

El papel importante, y de hecho crucial, del contingente de los Estados Unidos en la Fuerza de Tareas Unificada para restaurar una cierta normalidad en Somalia merece la gratitud y la aprobación de toda la comunidad internacional. Sin sus esfuerzos, no habiéramos llegado a la etapa de poder aprobar la resolución de hoy.

Mi delegación también elogia el espíritu de compromiso demostrado y los esfuerzos desarrollados por el Secretario General y su equipo de funcionarios dedicados, por muchos organismos multilaterales, por órganos de las Naciones Unidas y por organizaciones no gubernamentales. Todos ellos, pese a muchas dificultades, han dado alivio y socorro al pueblo somalí que sufre y han contribuido a mejorar la situación en Somalia.

También tenemos una deuda profunda de gratitud con los pueblos y los Gobiernos de Djibouti, Etiopía y Kenya, que han enfrentado con fortaleza y valor los problemas que les ha planteado y la carga que les ha impuesto la lucha interna en Somalia. De hecho, sin la ayuda activa de Etiopía, el proceso de reconciliación que se está realizando en Addis Abeba no habría sido posible.

El papel desempeñado por la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados también merece nuestro reconocimiento.

Las causas principales de la situación trágica que el pueblo somalí ha sufrido durante los últimos dos años se encuentran en la política interna de Somalia. No obstante, es cierto que el ingreso de armas modernas desde el exterior y su utilización desenfrenada han dado a la lucha interna por el poder las dimensiones de una catástrofe. Por ello es que, además de progresar en el proceso de reconciliación, es necesario aplicar con la misma determinación y concentración medidas que incluyan colocar las armas, especialmente las armas pesadas, bajo el control de las Naciones Unidas, retirar las minas de todas las regiones, rehabilitar tan pronto como sea posible a las personas desplazadas y reconstruir la economía y la infraestructura somalíes.

Por ello es crucial que la Operación de las Naciones Unidas en Somalia ampliada (ONUSOM II) y el Secretario General cuenten con un mandato suficientemente amplio y flexible que les permita cumplir con lo que se les ha pedido. En ese contexto, mi delegación espera un resultado positivo de la Conferencia de Reconciliación Nacional en Somalia, que se inició en Addis Abeba el 15 de marzo. Nos preocupó la breve suspensión de la Conferencia, sin embargo, su reanudación nos ha tranquilizado. Esperamos sinceramente que esta Conferencia ponga en marcha un proceso irreversible hacia el establecimiento de un orden democrático en Somalia. Aplaudimos la sabia decisión del Secretario General de ampliar la participación en la Conferencia invitando a representantes de diferentes sectores de la sociedad civil somalí. Le deseamos todo éxito a este proceso.

Mi delegación considera que la resolución de hoy sobre Somalia es un documento histórico, porque compromete a las Naciones Unidas en una amplia gama de actividades. Es una respuesta positiva de las Naciones Unidas a una serie de desafíos a que ahora se enfrenta la comunidad internacional. Por lo tanto, el éxito en su aplicación es cuestión de suma importancia para todos nosotros.

El Pakistán desempeñará su papel en el proceso de aplicación y sigue profundamente comprometido con los objetivos de la resolución tanto en su letra como en su espíritu.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): En el mes de diciembre pasado, cuando el Consejo aprobó la resolución 794 (1992), en la que se definieron acciones tan resueltas como innovadoras destinadas a poner fin al sufrimiento del pueblo somalí, mi delegación observó que era de suma importancia que la acción internacional en ese país no se limitara al objetivo inmediato de prestar asistencia humanitaria a la población civil. Destacamos que era necesaria una acción paralela tendiente a crear condiciones favorables no sólo para la supervivencia del pueblo somalí sino también para la reconciliación nacional y la renovación y reconstrucción política y económica de Somalia.

Por lo tanto acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad, que está destinada a asegurar una transición rápida y gradual de la Fuerza de Tareas Unificada a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia ampliada (ONUSOM II).

Naturalmente, somos conscientes de las dimensiones del desafío a que se enfrentan las Naciones Unidas en vísperas de la iniciación de las operaciones de la ONUSOM II. Para enfrentar ese desafío, hay que velar por que la ONUSOM II esté plenamente capacitada para llevar a cabo su mandato, que incluye tomar las medidas necesarias para crear un ambiente de seguridad y para establecer el orden público y la estabilidad en Somalia. De conformidad con las exigencias actuales, esto incluiría también la asistencia de la comunidad internacional a Somalia, a través de la ONUSOM II, para volver a poner en marcha el país y para reconstruir sus estructuras institucionales.

Este gran diseño deberá extenderse a todo el país, tanto al norte como al sur, y sólo podrá lograrse mediante un proceso de reconciliación nacional entre los somalíes combinado con los esfuerzos sostenidos y de gran envergadura de la comunidad internacional.

Dado que la comunidad internacional está dispuesta a ayudar al pueblo somalí, por medio de la ONUSOM II, son los propios somalíes los que deben tomar en sus manos su destino con un sentido agudo de responsabilidad y construir una sociedad civil en Somalia, que es algo que claramente falta en estos momentos. Por lo tanto, concedemos la mayor importancia a la conferencia de Addis Abeba y formulamos la esperanza de que logre instaurar un sistema democrático y eficaz en Somalia.

Estimamos que la cooperación entre las Naciones Unidas y los países que forman parte de Fuerza de Tareas Unificada ha sido ejemplar. Esperamos que la

transferencia a la ONUSOM II, que distará de ser fácil, se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria sin compases de espera. En ese sentido, quisiera señalar que ha sido gracias a la iniciativa digna de elogio de los Estados Unidos de América - a quienes expresamos nuestra gratitud - que será posible que la ONUSOM continúe cumpliendo con sus responsabilidades.

En nuestra opinión, no puede caber duda de que la Operación de las Naciones Unidas en Somalia, en la que se abre un nuevo capítulo con la aprobación de la resolución 814 (1993), se aplica únicamente sobre la base del Capítulo VII de la Carta. Es evidente que el éxito de este empeño inspirará a las Naciones en su camino futuro respecto a otros conflictos que desgarran a nuestro mundo.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Mi Gobierno quiere rendir homenaje a los países que contribuyen con tropas a la Fuerza de Tareas Unificada en el desempeño de su mandato en un medio ambiente difícil. La Fuerza ha hecho grandes progresos en el establecimiento de un clima seguro para las operaciones de socorro humanitario en Somalia. Si bien en el Consejo de Seguridad debemos seguir esforzándonos para conservar y mejorar el clima para el socorro humanitario, creo que lo que Somalia necesita es dedicarse a la reconstrucción nacional, política, social y económica.

Mi delegación acoge con beneplácito los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asistencia Humanitaria a Somalia con el fin de examinar el programa de socorro y rehabilitación. A nuestro juicio, la Conferencia fue útil al suministrar un marco importante no sólo para la asistencia de socorro, sino también para encarrilar de nuevo a Somalia en el camino de la recuperación económica.

El Japón tuvo el honor de contribuir con 100 millones de dólares al fondo fiduciario de Somalia para apoyar las operaciones de la Fuerza. También ha contribuido con 20 millones de dólares para asistencia humanitaria a Somalia. El Japón seguirá estudiando, en íntima coordinación con las Naciones Unidas, la forma mejor de apoyar al pueblo somalí en sus esfuerzos de reconstrucción nacional. A este respecto, mi delegación quiere resaltar la importancia de los esfuerzos para crear puestos de trabajo, tales como los programas de capacitación profesional que se mencionan en el informe del Secretario General.

Para lograr una paz y seguridad duraderas y una auténtica reconstrucción es necesaria una solución política amplia. Mi Gobierno exhorta a las partes, movimientos y facciones en Somalia a que cumplan los acuerdos que firmaron en Addis Abeba en enero. El futuro de Somalia no está en las manos de las Naciones Unidas, de la Fuerza de Tareas Unificada, de la ONUSOM I o de la ONUSOM II), sino que está en las manos del pueblo de Somalia.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por la espléndida tarea que ha realizado en la Presidencia, pues a veces un mes parece más largo que 31 días. También quiero aprovechar la ocasión para unirme a los

muchos que han felicitado calurosamente al Embajador Snoussi por el buen trabajo que realizó en la Presidencia el mes pasado.

La hora es bastante tardía. Otros han sido muy elocuentes acerca de la situación en Somalia y no quiero referirme a temas que ellos han tratado de forma tan capaz. Solamente quiero hacer unas observaciones.

Ante todo, quiero dar las gracias a los Estados Unidos y a todos los demás que han contribuido a la Fuerza de Tareas Unificada, sin cuyos esfuerzos y trabajos dudo que hubiéramos podido aprobar hoy la resolución sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II).

En segundo lugar, considero que el gran mérito de la resolución que acabamos de aprobar es su mezcla de firmeza y sensibilidad: firmeza en el sentido de que la ONUSOM II gozará de un mandato fuerte apoyado en el Capítulo VII, que creemos necesario. El proceso de desarme debe continuar, como ha señalado el Secretario General. También es importante que la ONUSOM II opere en todo el territorio de Somalia. Como sabrán mi delegación atribuye gran importancia a este punto.

Al mencionar la sensibilidad pensaba especialmente en el trabajo inestimable del Secretario General en la promoción de la tarea de la reconciliación política. Como otros, quiero rendirle un cálido homenaje por la conferencia que se ha organizado en Addis Abeba y por abordar el tema con tanto cuidado y sensibilidad.

Creo que todos reconocemos, al igual que lo hace el Secretario General en su informe, lo difícil que puede ser la tarea de la reconciliación nacional y el esfuerzo que hay que realizar para construir a partir de la base popular. Creo que las cosas van por el camino correcto y rindo homenaje nuevamente a los esfuerzos de todos los que en las Naciones Unidas han intervenido hasta ahora.

La resolución resalta con razón las contribuciones de las organizaciones humanitarias en Somalia. También quiero rendir homenaje a todos los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que están trabajando en un medio difícil y todavía peligroso, lamentablemente. Creo que sería importante en el futuro lograr coordinación aún mayor de los esfuerzos humanitarios en Somalia, y acojo con beneplácito los esfuerzos ya hechos en ese sentido.

Mi propio Gobierno ha sido uno de los contribuyentes principales al esfuerzo de socorro, tanto a nivel nacional como dentro del marco de la Comunidad Europea, como ha mencionado mi colega de España.

Finalmente, la unidad del Consejo de Seguridad al aprobar lo que otros han llamado con razón una resolución histórica es en sí un elemento importante y

espero que sea decisivo. Es necesario que mantengamos esta unidad de acción en los tiempos difíciles que nos esperan cuando se desarrollen las operaciones de la ONUSOM II.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): La delegación rusa quiere expresarle, Sr. Presidente, al igual que otros oradores, su agradecimiento por la forma excelente en que dirigió las reuniones del Consejo. También felicitamos a su predecesor, el Embajador Snoussi, por su trabajo excelente como Presidente durante el mes pasado.

La Federación de Rusia apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para crear condiciones seguras a la asistencia humanitaria de emergencia al pueblo somalí, para estabilizar la situación y lograr un arreglo político y la reconciliación nacional en Somalia. Votamos a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad relativa al traspaso de funciones de la Fuerza de Tareas Unificada a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), sobre la base de que el mandato de la Operación de las Naciones Unidas se centra en garantizar condiciones de seguridad para el suministro de asistencia humanitaria de emergencia, entre otras cosas, mediante el desarme de las formaciones armadas somalíes. Creemos que, al hacerlo, es preciso garantizar una transición gradual y fluida de las operaciones de la Fuerza a la ONUSOM II. También es importante que el inicio de la Operación y su aplicación estén íntimamente unidas a los esfuerzos por lograr un arreglo político a largo plazo en Somalia.

A este respecto, esperamos que los resultados de la Conferencia de Reconciliación Nacional celebrada en Addis Abeba tengan una importante influencia positiva en la rápida aplicación de las tareas encargadas a la Operación de las Naciones Unidas.

Atribuimos gran importancia al reforzamiento del embargo del suministro de armas a Somalia, establecido por el Consejo de Seguridad, y consideramos importante que todos los Estados apliquen estrictamente la decisión del Consejo de Seguridad.

La delegación rusa también considera importante la necesidad de que los fondos se gasten de forma sensata. A este respecto, tomamos nota de la intención del Secretario General de apoyar la presencia de las Naciones Unidas en Somalia a un

nivel mínimo. Las consecuencias financieras de esta Operación deben ser estudiadas con cuidado por los expertos en los órganos presupuestarios apropiados de las Naciones Unidas, para garantizar un uso efectivo desde el punto de vista económico de los importantes fondos asignados.

Teniendo en cuenta el carácter sin precedentes de la Operación, es necesario que el Secretario General, Sr. Boutros-Ghali, informe de forma regular a los miembros del Consejo acerca de las medidas relativas al período de transición de la Fuerza de Tareas Unificada a la UNISOM II y el despliegue de la Operación en sí.

La Federación de Rusia, junto con otros miembros de la comunidad internacional, está dispuesta a promover activamente la aplicación efectiva de las tareas que tiene ante sí esta importante Operación de las Naciones Unidas en Somalia.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Federación de Rusia los amables comentarios que me ha dirigido.

Quisiera ahora formular una breve declaración en mi calidad de representante de Nueva Zelandia.

Nueva Zelandia encomia los esfuerzos de la Fuerza de Tareas Unificada y las contribuciones que algunos países que integran las Naciones Unidas han efectuado en forma individual para la operación en Somalia. Asimismo, nos sentimos satisfechos por el hecho de que Nueva Zelandia haya participado en esos esfuerzos. Reconocemos el papel rector que el Gobierno de los Estados Unidos ha otorgado a la Fuerza de Tareas Unificada.

Pese a ello, resulta evidente que la situación en Somalia sigue siendo extremadamente volátil. Los acontecimientos trágicos ocurridos recientemente han demostrado que los progresos logrados aún no se pueden considerar irreversibles.

En ese contexto, Nueva Zelandia apoya plenamente la resolución que acabamos de aprobar. Es una decisión importante, e indica que las Naciones Unidas han dado un nuevo paso en pro de la definición de una nueva era en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.

Consideramos que la resolución describe con precisión la situación en Somalia e identifica correctamente las tareas prioritarias para las nuevas operaciones de las Naciones Unidas en ese país.

En opinión de Nueva Zelandia, la primera prioridad consiste en completar el proceso de desarme iniciado por la Fuerza de Tareas Unificada. No exageramos al señalarlo con el máximo énfasis. El progreso hacia la reconciliación política y la recuperación económica en Somalia depende de la creación de una paz y una seguridad sostenibles. En consecuencia, Nueva Zelandia apoya el énfasis particular que se hace en la resolución con respecto al desarme, y consideramos que, como paso inicial, es importante definir ahora cuáles son las partes que deben desarmarse.

Por cierto, resulta igualmente importante la prosecución del socorro humanitario, que ha constituido la motivación principal para la participación de las Naciones Unidas en Somalia. En nuestra opinión, la eficacia de los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese sentido se verá fortalecida mediante una cooperación y una coordinación estrechas con las organizaciones no gubernamentales, como se pide en la resolución que acabamos de aprobar.

Nueva Zelanda aprovecha esta oportunidad para expresar su reconocimiento y rendir homenaje al papel desempeñado por las numerosas organizaciones no gubernamentales que, desde los primeros días de la crisis en Somalia, han demostrado su voluntad de ayudar al pueblo y de continuar prestando ayuda en las épocas más difíciles, trabajando a menudo en circunstancias precarias.

La recuperación de Somalia depende de la reconstrucción de instituciones políticas efectivas a nivel local, regional y nacional y del establecimiento de procesos democráticos. Depende también de que se garantice la protección de los derechos humanos del pueblo de ese país. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para prestar ayuda en esas esferas constituyen una máxima prioridad y requerirán una participación sostenida de esta Organización.

Las Naciones Unidas deben estar dispuestas a llevar hasta sus últimas consecuencias su compromiso en Somalia.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.